

ACTA Nro. 33 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DEL 2008.

En la ciudad de Portovelo a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil ocho, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal, presidido por el Sr. Vicealcalde del cantón, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; y, los señores concejales. Abg. María del Rosario Aguilar, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz Cárdenas, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H40 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde (e), luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación del acta anterior;**
2. **Declaratoria de obra prioritaria al mejoramiento y ampliación de redes principales de Alcantarillado Sanitario para las ciudadelas "14 de Enero" y "La Florida" de la ciudad de Portovelo, por el monto de USD \$ 77.999,86, provenientes del impuesto a los consumos especiales (ICE) de los años 2007 (saldo) y 2008, bajo la modalidad de contratación pública;**
3. **Análisis, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza que regula el uso de recursos forestales, hídricos, biodiversidad, del cantón Portovelo;**
4. **Conocer y resolver declarando la posesión legal de los miembros principales y suplentes electos, de la Junta Cantonal de Protección de derechos de la niñez y adolescencia del Cantón Portovelo;**
5. **Autorización del Concejo para venta de terrenos municipales y parcelaciones;**
6. **Asuntos varios.**

Conocido el contenido del presente Orden del Día, el Sr. Alcalde (e), previo una explicación que por encargo del Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, está dirigiendo la sesión, y luego pone a consideración de los señores concejales el Orden del Día para su respectiva aprobación. Acto seguido fue aprobado sin modificación alguna.

A continuación, el señor Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;

Dado lectura al primer punto del Orden del día el Sr. Alcalde (e), dispuso que el Sr. Secretario de lectura al acta anterior para su aprobación.

Al término de la lectura del acta, el Sr. Alcalde, pone a consideración de los señores concejales el contenido para que incorporen correcciones o modificaciones en caso de haberlas. Seguido, existió la intervención de los señores concejales, Dr. Víctor Marca González y Angel Eduardo Quezada, solicitando que se incorporen en el acta anterior algunas correcciones, las mismas que ya han sido incorporadas respectivamente en el acta No. 31 del día 13 de octubre del 2008.

Luego, sin existir más modificaciones el Sr. Alcalde (e), somete a votación nominal el contenido del acta para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, voto aprobado; Dr. Bravo González Bolívar, voto aprobado; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, vota en blanco por no haber sido parte de la sesión anterior; Dr. Víctor Marca González, voto aprobado; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto por la aprobación; Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto aprobado; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, no vota por encontrarse dirigiendo la presente sesión.

Constatados los resultados por Secretaría existen 5 (cinco), votos a favor de la aprobación del acta anterior y uno en blanco del total de seis señores concejales presentes en la sesión.

A continuación, el señor Alcalde, autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Declaratoria de obra prioritaria al mejoramiento y ampliación de redes principales de Alcantarillado Sanitario para las ciudadelas "14 de Enero" y "La Florida" de la ciudad de Portovelo, por el monto de USD \$ 77.999,86, provenientes del impuesto a los consumos especiales (ICE) de los años 2007 (saldo) y 2008, bajo la modalidad de contratación pública;

Una vez conocido el segundo punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde (e), expresa una explicación a los señores concejales la importancia y trascendencia del contenido del segundo punto y luego lo pone a consideración de los señores ediles para que se pronuncien al respecto.

La Sra. Concejala Rosa Paulina López interviene y dice: Yo vivo al frente de la ciudadela "14 de enero" y como ustedes conocen allí existe un canal en el que se depositan aguas servidas por lo que se acumulan sedimentos, y luego se producen malos olores que no se puede soportar en el lugar, es muy necesario el alcantarillado, así como también en la Cdla. La "Florida"; dijo.

El Sr. Concejala Dr. Víctor Manuel Marca solicita intervenir y dice: Lo que consta en el segundo punto del orden del día es una obra importantísima, yo creo que es necesario declararla de obra prioritaria, tanto lo de la "14 de enero", como lo de la ciudadela "La Florida".

El Sr. Concejala Dr. Bolívar Bravo González dice: Yo creo que estas obras son muy importantes, por lo tanto también estoy de acuerdo que se deben ejecutar, para lo cual es necesario que el Concejo les declare de obra prioritaria en las dos partes, tanto en la Florida, como en la 14 de enero.

Luego de conocido, analizado y discutido el segundo punto del Orden del Día, el Concejo mediante moción y por unanimidad **resuelve:** Declarar de Obra Prioritaria el mejoramiento y ampliación de redes principales de alcantarillado sanitario para las ciudadelas "14 de enero" y "La Florida" por un monto de USD \$. 77.999,86, provenientes

del impuesto a los consumos especiales (ICE) de los años 2007 (saldo) y 2008, bajo la modalidad de contratación pública. La moción recibe el apoyo de los señores Concejales Lcdo. Ángel Eduardo Quezada y Rosa Paulina López.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde (e), la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecido.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción; Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, no vota por encontrarse dirigiendo la presente sesión.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis), votos a favor de la moción presentada, por cuanto queda aprobada la presente moción.

Seguido, el señor Alcalde (e), autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Análisis, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza que regula el uso de recursos forestales, hídricos, biodiversidad, del cantón Portovelo;

Una vez conocido el segundo punto del Orden del día, el Sr. Alcalde (e), dispuso al Sr. Secretario que de lectura a todo el proyecto de ordenanza y así mismo, cuando los señores concejales así lo crean oportuno, puedan expresar que se introduzca o se quite parte de algún artículo que no se lo crea útil, en referencia al articulado del proyecto.

Luego, el Sr. Alcalde cedió la palabra a los señores concejales, para que hicieran sus respectivas intervenciones y seguido se dio paso al debate que correspondía, ya al final del debate los señores concejales solicitaron que para segundo debate se invite al Ing. Domingo Cedeño, para que haga conocer al Concejo algunas situaciones medioambientales y además que se elabore un informe jurídico respecto del presente proyecto de Ordenanza.

Todos los señores concejales presentes en la sesión, conocieron del presente proyecto y debatieron a profundidad, dando paso a varias modificaciones del articulado y dejando para segundo debate únicamente el criterio netamente jurídico.

En el estado de la sesión, y con conocimiento del proyecto presentado en el tercer punto del Orden del Día, el señor Concejales Lcdo. Ángel Eduardo Quezada, lanza a moción para que sea considerado analizado, discutido y aprobado en primer debate el proyecto de Ordenanza que regula el uso de recursos forestales, hídricos, biodiversidad, del cantón Portovelo. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejales Dr. Bolívar Bravo González.

Una vez establecida la presente moción el Sr. Alcalde (e) la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecida.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, voto por la moción, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la moción, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, voto por la moción, Dr. Víctor Marca González, voto por la moción, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, no vota por encontrarse dirigiendo la presente sesión.

Constatados los resultados por parte del Sr. Secretario, existen 6(SEIS), votos a favor de la moción presentada. Por tal resultado queda aprobado en primer debate el presente proyecto de ordenanza que regula el uso de recursos forestales, hídricos, biodiversidad, del cantón Portovelo.

A continuación, el señor Alcalde (e), autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

4. Conocer y resolver declarando la posesión legal de los miembros principales y suplentes electos, de la Junta Cantonal de Protección de derechos de la niñez y adolescencia del Cantón Portovelo;

Luego de conocer el cuarto punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde (e), dispuso que se invite a la sesión al Lcdo. Freddy Motoche, y seguido se dispuso al Sr. Secretario que de lectura del oficio enviado, el mismo que dice lo siguiente:

“Oficio No. CCNAP- 0159
Portovelo, 28 de Octubre del 2008

Lcdo.

Julio Romero Orellana

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Reciba Usted un atento y cordial saludo; a la vez desearle el mejor de los éxitos en sus funciones administrativas.

Como es de su conocimiento que mediante Convocatoria realizada el día martes 14 de Octubre del 2008 publicada en el diario Opinión de la ciudad de Machala; desde ese día hasta las 12H00 am del día Miércoles 15 de Octubre del presente año, se receptaron las carpetas para el concurso público de meritos y oposición para la conformación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, misma que está contemplada en la Ordenanza publicada el 26 de marzo del 2008 Registro Oficial N° 302 se aprueba la conformación del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNDPINA) en el **Art. 4. Literal a y b;** y que mediante resolución que contempla el Acta N° 30 de fecha 09 de Octubre del 2008 de sesión ordinaria del Consejo Municipal se resuelve aprobar la conformación de la Junta Cantonal de protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia; con lo cual se llegó a realizar el respectivo concurso y seleccionar los tres miembros correspondientes conforme lo estable

la Ley; saliendo electos los señores: Martha Victoria Espinosa Ramón Primer Miembro, María Elena Espinosa Aguilar Segundo Miembro y Marco Danilo Celi Aguilar Tercer Miembro con sus respectivos suplentes: Glenda del Carmen Peñaloza Cabrera Primer Suplente, Andrea Elizabeth García González Segundo Suplente y Nery Carmita Nagua Yaguana Tercer Suplente; por tal motivo solicito que mediante sesión del Consejo Municipal se **Conozca y resuelva declarar la posesión legal de los miembros principales y sus respectivos suplentes electos de la Junta Cantonal de Protección de derechos de la Niñez y Adolescencia** según lo establece el Art. 205 y 207 del Código de la Niñez y Adolescencia para dar legalidad a las autoridades electas y fiel cumplimiento a lo establecido en la respectiva Ley.

Por lo que ponemos en vuestro conocimiento los nombres y apellidos de los ciudadanos ecuatorianos y radicados en el Cantón Portovelo antes mencionados, para que ustedes como autoridades Municipales den continuidad al proceso de legalización de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Portovelo y a su vez se detalle la fecha para la Posesión de los Miembros Principales y suplentes electos mediante concurso público que conjuntamente lo hemos venido realizando.

Por la amable atención que se digne dar a la presente y para los fines legales pertinentes le anticipo mis sinceros agradecimientos. Atentamente, Lcdo. Freddy Motoche G.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCNA”.

Al término de la lectura del oficio, a petición del Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca, sobre si se ha hecho el concurso legal para llenar los puestos de la Junta Cantonal de Protección de derechos de la Niñez y Adolescencia, el Sr. Alcalde dispuso que se de lectura al acta de selección de los miembros, la misma que dice lo siguiente:

“Siendo las 15 horas tres de la tarde del día 15 de octubre del año 2008 se reunieron la comisión calificadora conformada por los siguientes miembros del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia Presidente del CCNA Sr. Julio Romero Orellana, Vicepresidente del CCNA Soc. Antonio Torres Galarza, y Delegada de las Organizaciones Sociales Lcda. Marcia Cayambe Vásquez para calificar las carpetas de las personas que participaron en el Concurso de Selección de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Portovelo.

La Nómina de aspirantes es la siguiente:

NOMBRE	PUNTAJE	SELECCION
Martha Victoria Espinosa Ramón	35	PRIMER MIEMBRO
María Elena Espinosa Aguilar	35	SEGUNDO MIEMBRO
Marco Danilo Celi Aguilar	34	TERCER MIEMBRO
Glenda del Carmen Peñaloza Cabrera	30	PRIMER SUPLENTE
Andrea Elizabeth García González	29	SEGUNDO SUPLENTE
Nery Carmita Nagua Yaguana	27	TERCER SUPLENTE

Para a calificación se tomó en consideración los siguientes ítems de evaluación:

1. Experiencia de trabajo con Niñez y Adolescencia
2. Experiencia en materia de protección de derechos, garantía y defensa de la niñez y adolescencia.
3. Por asistencia a seminarios, talleres, cursos o talleres nacionales y extranjeros en temas relacionados con los derechos de la niñez y adolescencia.

4. Entrevista.

El puntaje se calificó sobre la máxima que es treinta y cinco puntos (35).
La selección queda estipulada de acuerdo al cuadro contemplado en la página
Para la constancia de la misma firma la Comisión Calificadora.

Sr. Julio Romero Orellana
PRESIDENTE DEL CCNA

Soc. Antonio Torres Galarza
VICEPRESIDENTE DEL CCNA

Lcda. Marcia Cayambe Vásquez
Delegada de las ONGs.

Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO EJECUTIVO CCNA.

Al término de la lectura del acta interviene la Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar y dice: Todo el dinero que se va a gastar en los niños es bien utilizado, y es más es hora, que bajo la protección del Centro de Protección de los derechos de la Niñez se trabaje en esa dirección; dado que así mismo se hubiera dado paso a la Ordenanza de la Ley de Defensa de los derechos de la Mujer y la familia, es mi criterio, es hora de dar paso a ese proyecto.

La Sra. Concejal Milena Tatiana Ortiz dice: Yo también apoyo las palabras de la compañera concejal Abg. María del Rosario Aguilar, en fin para que se cumpla lo que está estipulado dentro de la ordenanza.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González dice: Yo creo que invertir en el ser humano es digno de apoyar, por mi parte estoy de acuerdo con lo que se ha informado por parte del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, ya que los recursos que se gastan a favor de la niñez, es una inversión que vale la pena, por todo yo estoy de acuerdo con lo que se solicita para declarar la posesión legal de los miembros principales y sus respectivos suplentes electos de la Junta Cantonal de Protección de derechos de la Niñez y Adolescencia.

Una vez conocido, analizado y discutido el cuarto punto del Orden del Día, en base al acta suscrita por los señores Sr. Julio Romero Orellana Soc. Antonio Torres Galarza **PRESIDENTE DEL CCNA** **VICEPRESIDENTE DEL CCNA**, respectivamente; Lcda. Marcia Cayambe Vásquez, Lcdo. Freddy Motoche González, Delegada de las ONGs. y **SECRETARIO EJECUTIVO CCNA**. El I. Concejo **Resuelve**: Por unanimidad declarar legal la nominación de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del cantón Portovelo que son los siguientes principales: MARTHA VICTORIA ESPINOZA ROMÁN, MARIA ELENA ESPINOZA AGUILAR Y MARCO CELI AGUILAR; suplentes: GLENDA DEL CARMEN PEÑALOZA CABRERA, ANDREA ELIZABETH GARCÍ GONZÁLEZ, NERY ARMITA NAGUA YAGUANA; y, llamar a la posesión de los miembros para el día 05 de noviembre del 2008, a las 15 horas.

Seguido, el señor Alcalde (e), autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

5. Autorización del Concejo para venta de Terrenos Municipales y Parcelaciones;

Para el procedimiento del 5to punto del Orden del Día el Sr. Alcalde (E), dispuso que por Secretaria se de lectura a todas las peticiones de venta de terrenos municipales y parcelaciones.

Primera petición presentada.- Para permiso de parcelamiento de terreno de la Señora *ROSA ELENA NARVAEZ GUALAN, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "PLAZA CENTRAL", de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales, de Avalúos, Financiero y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis respectivo, el Concejo por criterio de cinco señores concejales que se encontraban presentes en la sesión al momento de la votación; **Resuelve:** aprobar respectivo permiso de parcelamiento, a favor de la señora peticionaria, para venta a favor de la Sra. Anita López Narváez. CERTIFIQUESE.

Segunda petición presentada.- De venta de terreno municipal por los Señores WILSON BENITO GONZALEZ Y EDITH JOHANNA ESPINOZA LARGO, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "SAN ANTONIO DE PADUA", de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales, de Avalúos, Financiero y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis respectivo, el Concejo por unanimidad; **Resuelve:** autorizar la venta del terreno solicitado. CERTIFIQUESE.

Tercera petición presentada.- De venta de terreno municipal de la Señora *GRACIELA DE LOS ANGELES HURTADO, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "SAN VICENTE", de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales, de Avalúos, Financiero y Jurídico; que recomienda que el Concejo se acoja al Art. 252, inciso segundo de la Ley de Régimen municipal; por cumplir con la información técnica favorable, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis respectivo, el Concejo por criterio de cinco señores concejales que se encontraban presentes en la sesión al momento de la votación; **Resuelve:** autorizar la venta del terreno solicitado. CERTIFIQUESE.

Cuarta petición presentada.- De venta de terreno municipal del Señor HERNAN RODRIGO ESPINOZA, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "CAMPAMENTO AMERICANO", de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales, de Avalúos, Financiero y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis respectivo, el Concejo por unanimidad; **Resuelve:** autorizar la venta del terreno solicitado. CERTIFIQUESE.

PERMISO DE PARCELAMIENTO DE TERRENOS.

Primera petición presentada.- Para permiso de parcelamiento del señor. ZOILO ~~ALFREDO~~ MORENO NARVAEZ, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "EL JARDIN" del cantón Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpto. de Obras Públicas Municipales, y Jurídico; por cumplir con los informes favorables y requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, para permisos de parcelamiento de acurdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio de seis señores concejales. **Resuelve:** Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento, a favor del señor peticionario, para venta a favor de la empresa minera "ELIPE" S.A. NOTIFIQUESE.

Luego, el señor Alcalde (e), autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su ~~desarrollo~~.

6. Asuntos varios.

En asuntos varios el Sr. Alcalde (e), cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas ~~intervenciones~~.

El Sr. Concejál Lcdo. Ángel Eduardo Quezada dice: Insisto Sr. Alcalde, en que se realice la limpieza de la vía al Campamento Americano y la vía que conduce al barrio No. Uno.

La Sra. Concejál Rosa Paulina López dice: Siempre se dice que la maquinaria municipal se encuentra dañada, pero el domingo 26 del presente la maquinaria estaba haciendo trabajos particulares en el sitio de San José, en una vía de propiedad privada; además también tengo una inquietud, el parador turístico está totalmente colapsado y por lo que sugiero que se haga las gestiones con el Ministerio de Turismo para lograr su reconstrucción; expresó.

El Sr. Concejál Dr. Bolívar Bravo González dice: Para hacer conocer que hasta la presente fecha a Don Segundo Marín todavía no se le ha pagado el valor por el hospedaje de las candidatas a reina de la minería y de un funcionario de la presidencia de la república, sería de cancelar esos valores; solicitó.

La Sra. Concejál Milena Ortiz dice: Estoy muy de acuerdo con que se agilite las gestiones correspondientes sobre el proyecto de turismo que se está elaborando para el arreglo y construcción del Mirador turístico.

La Sra. Concejál Abg. María del Rosario Aguilar dice: Insisto sobre el asunto de la alcantarilla de la Cdla. El Obrero, entrada a la Florida; la carretera que va por la Tira, a Salati, está fatal, por que le han puesto material malo, está muy resbaloso; también me preocupa esa vía, por que tienen problemas por la cantera, para que se investigue por qué no se puede sacar material y además, por este motivo se va a paralizar la obra.

La Sra. Concejál Paulina López dice: Sí, está que se investigue por que todas las volquetas están llevando material de ese lugar; dijo.

El Sr. Concejál Dr. Víctor Marca González dice: Está aquí la Lcda. Gina Aguilar, Jefe Política del cantón y al respecto me refiero a un oficio de fecha 14 octubre de 2008, en el que solicitan saber sobre las causas o motivos del por que no se continúa con la construcción del Proyecto "Museo de la Ciudad" y que se de una explicación de los

motivos de la paralización; yo sí quisiera que se nos haga conocer sobre el asunto de la paralización de la construcción del museo. ® 1.

Seguido el Sr. Alcalde (e), dice: Yo puedo manifestar que el Sr. Alcalde nos ha hecho conocer que ya le han pagado las planillas respectivas al Ing. Luis Celi, faltando por ejecutarse el contrato complementario, esto es lo que le puedo hacer conocer.

Luego interviene la Lcda. Gina Aguilar, solicitando una contestación del referido oficio dando a conocer los pormenores que en el oficio se solicita y además deja planteado una sugerencia para que se ratifique la declaratoria de emergencia al cantón Portovelo, por los hundimientos, incluyendo la emergencia sanitaria por la falta de agua potable.

Una vez agotado el presente Orden del Día, siendo la 19H50 minutos, sin haber más que tratar el señor Alcalde (e), clausuró la presente sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario, que CERTIFICA:


Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez
ALCALDE (E). DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

